

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO  
ESTADO No. 031 – JULIO 21 DE 2021

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO Y CUADERNO	DECISION
1	2014-00266	1	CONTRACTUAL	SOCIEDAD PORTUARIA ATLANTIC COAL DE COLOMBIA S.A.	CORMAGDALENA -CRA	19/07/2021	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 29 JULIO DE 2021 2:45 P.M.
2	2013-00174	1	NRD	DEIBER ARTURO CONRADO NIEBLES	CORMAGDALENA -CRA - MUNICIPIO DE MALAMBO	19/07/2021	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 29 JULIO DE 2021 3:00 P.M.
3	2018-00557	1	NRD	MILDRED CARRILLO SUAREZ	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	19/07/2021	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 29 JULIO DE 2021 3:00 P.M.
4	2018-00256	1	NRD	ALEX ALFONDO GONZALEZ PINEDA	MINISTERIO DE DEFENSA	19/07/2021	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 29 JULIO DE 2021 2:00 P.M.
5	2017-00956	2	NRD	FELIX FERNANDO MARTINEZ	CASUR	18/06/2021	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY JULIO 21 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)



**Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO  
ESTADO No. 031 – JULIO 21 DE 2021**

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo [ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.